

ÁREA DE ACCION SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFE DE COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL	1173	C-C1	22	7222	2	FUN/EAE/ST/CTA/Técnicos Auxiliares. FUN/EAE/SE/CPO/Grupo C/Subgrupo C1/Maestra/o Mantenimiento Instalaciones Deportivas	<p>- Cuando actúe como primer nivel jerárquico de un Complejo Deportivo, organizar la ejecución y adaptación de los procedimientos e instrucciones generales del Servicio en los Centros y Pabellones adscritos , gestionando el presupuesto , la plantilla y los medios materiales y organizativos asignados .</p> <p>- Cuando actúe como segundo nivel jerárquico de un Complejo, su área de trabajo se centrará en la organización del mantenimiento conductivo realizado con medios propios , y en el control de actuaciones de reforma o mantenimiento con medios externos y modificación o adaptación de servicios y actividades. Gestionará el presupuesto delegado y realizará compras .</p> <p>- Si desarrolla su actividad adscrito a unidades centrales, organizar y coordinar las actividades empresariales, concesiones de bares, áreas de fitness y otros servicios en los centros propios .Mantener la interlocución que se le asigne e inspeccionar la ejecución de concesiones, contratos y convenios.</p> <p>- Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>